



REGLAMENTO PARA MASCOTAS

- 1.- Al sacar a pasear a tu mascota deberás traerlo restringido con correa o cadena todo el tiempo.
2. Llevaras una bolsa de plástico para recoger las heces de tu mascota y no permitir que ensucie los jardines de las casas, ni las calles, o áreas comunes (**ningún lugar**)

RECOGER LAS HECES FECALES EN TODOS LOS CASOS

- 3.- No dejar a tu mascota suelta en la calle, para evitar accidentes y proteger tanto a tu mascota como a los demás colonos.
- 4.- Por reglamento de salubridad tu mascota deberá tener su cartilla de vacunación al corriente.
- 5.- El propietario de las mascotas que causen daños o perjuicio a algún habitante de este fraccionamiento, tendrá responsabilidad civil como lo marca la legislación del Estado de Jalisco.

“ Si todos cooperamos y nos disciplinamos tendremos un fraccionamiento digno para nuestras familias y comunidad “

RECUERDA: “EL RESPETO A LOS DEMAS ES UN VALOR QUE NECESITAMOS APRECIAR Y PRACTICAR “

NOTA: DE NO CUMPLIR CON ESTE REGLAMENTO A LA 2ª LLAMADA DE ATENCIÓN TE HARAS ACREEDOR DE UNA MULTA DE \$ 100.00 POR MASCOTA QUE VENDRA EN TU COBRO BIMESTRAL; YA QUE HABRA VIGILANCIA DURANTE EL DIA.

ESTE REGLAMENTO ENTRO EN VIGOR EL DIA:

01 DE OCTUBRE 2011.